



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL

SANCIONADOR:

PS-07/2024

DENUNCIANTE:

MÓNICA JAZMÍN SANDOVAL
MARTÍNEZ

DENUNCIADO:

FUERZA POR MEXICO BAJA
CALIFORNIA Y MORENA

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO:

IEEBC/CD16/PES/01/2024

ASIGNACION PREELIMINAR:

JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a veintisiete de abril de dos mil veinticuatro.

Visto el oficio número TJEBC-SG-O-290/2024, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos en funciones, con el que da cuenta de la recepción de un Procedimiento Especial Sancionador; con fundamento en los artículos 381 de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO: Por recibido el expediente original **IEEBC/CD16/PES/01/2024**, informe circunstanciado, nombramientos y 1 USB remitido por Orlando Absalón Lara, Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, relativo a la denuncia presentada por **Mónica Jazmín Sandoval Martínez**, candidata a Diputada Local del Distrito Electoral 16 por el Partido Revolucionario Institucional, en contra de los **Partidos Políticos Fuerza por México Baja California y Morena**, "por conductas que a su decir constituyen infracción a la Ley Electoral por ostentarse como Diputado y Diputada en la etapa de campañas en su propaganda electoral"

SEGUNDO: Regístrese y fórmese el expediente bajo clave **PS-07/2024**, con las constancias correspondientes al expediente administrativo original intégrese cuadernillo como **Anexo I**, que corra agregado al principal.

TERCERO: Se asigna preliminarmente el presente expediente a la ponencia del suscrito, para los efectos establecidos en el artículo 49 del Reglamento Interior de este Tribunal.

NOTIFÍQUESE por Estrados, Publíquese en el Sitio Oficial de Internet y por Lista.

Así lo acordó y firma **Mtro. Jaime Vargas Flores**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante la **Mtra. Karla Giovanna Cuevas Escalante**, Secretaria General de Acuerdos en funciones, quien autoriza y da fe.

Rubricas.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CERTIFICA QUE EL PRESENTE AUTO ES LA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL QUE SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE.